

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Francisco Santiago Aguilera. DNI: 75.247.079-A.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/378/G.C/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.8; 77.10; 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, la 1.ª infracción como Leve y la 2.ª como Grave.

- Sanción: Multa por importe de 661 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don José Martínez Ortega. DNI: 23.737.504-D.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2011/490/AG.MA/COS.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 90.a); 91.3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como Leve.

- Sanción: Multa por importe de 150 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Para el caso de que la resolución del procedimiento autorizado fuera denegatoria, deberá desmontar la pérgola objeto del expediente.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Ramón Torres Fernández. DNI: 75.224.968-H.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/379/G.C/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.8; 77.10; 78.1; 82.2.a); 82.2.b) y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada la 1.ª infracción como Leve, la 2.ª y 3.ª infracción como Grave.

- Sanción: Multa por importe de 5.202 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de cinco años.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Dibeal Granada 2011, S.L C.I.F: B18961896.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/395/OTROS FUNCS/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 78.10 y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como muy Grave.

- Sanción: Multa por importe de 4.001 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Retirada de vallado o legalización del mismo con sus autorizaciones correspondientes, adaptándolo a la normativa vigente.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Luis Fernando Rivero Arias. DNI: 24.290.369-T.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/387/P.A./RSU.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, sobre Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6.012 euros hasta 300.507 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Entrega a gestor (CAT) autorizado de los vehículos abandonados, justificando dicha entrega documentalmente ante esta Delegación.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Diego Cortés Heredia. DNI: 76.634.829-W.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/377/G.C/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.8; 77.10; 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada la 1.ª infracción como Leve y la 2.ª como Grave.

- Sanción: Multa por importe de 661 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Abdeslam del Khirani NIF: X8717510.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/407/G.C/P.A.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe de 100 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Agustín de las Heras Roldán. DNI: 44.269.845-C.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/410/PA/INC.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental así como artículos 64.4; 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada la 1.ª infracción como Grave y la 2.ª infracción como Leve.

- Sanción: Multa por importe de 500 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Antonio Ferrer Garcia. DNI: 74.601.136-S.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/403/AG.MA/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.10 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Sociedad Bonimar Movamar, S.L. CIF: B-92855121.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/412/OTROS FUNCS/COS.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 90.a); 91.3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como Leve.

- Sanción: Con multa de hasta 60.101,21 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 14 de junio de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 105/11), el Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.